Hordinario Sauado 11 de Henero de 1744

En la Muy Noble y muy leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la corte de ella, sauado once dias del mes de Henero de mill setecientos quarenta y quatro años los Muy Ill.res Señores Murcia se juntaron a celebrar Cauildo ordinario como lo acostumbran, a sauer D.n Fran.co Xauier Garcia Seron Abogado de los R.s consejos Alcaldemayor desta dha Ciudad D.n Lope Gonzalez Abellaneda, D.n Juan Carrillo, D.n Alfonso Manresa, D.n Luis Menchiron, D.n Juaquin de Toledo y D.n Fran.co Hernandez regidores.

Seyendo Agustin de Huertas, y Nicolas Quico, Jurados.

Sobre los 150 R.s librados p.r la Ciu.d

El Señor D.n Fran.co Hernz Zelada, Regidor Depositario de los propios, y rentas desta Ciu.d dio Cuenta hauersele hecho notorio auto del S.r Alcaldemay.r para que de los efectos de dhos propios, ó de otras volsas pague a D. Bernardo Crespo los quince mil R.s que se le han librado para los gastos del encierro de nieue; y mediante a que como es constante se hallan embargados dichos propios, por el concurso formado a ellos, y con notable atraso, y empeño; sucediendo lo mismo en las bolsas de los arbitrios de vino, y seda por hauerse valido S. M. de la mitad del producto de ellos; y hallarse el poco Caudal del abasto del aceite, la mayor parte empleado, y continuandose la Compra, para que no falte esta especie tan esencial al publico, lo hace todo presente, para que la Ciudad resuelua lo que tubiese por combeniente; y hauiendolo oydo y conferido considerando la grauedad del asunto, y precision de resoluer en el; deseando hacerlo con la reflexion, y madurez que pide: Acordó se cite generalm.te a todos los Caualleros Capitulares a cauildo extraordinario el lunes trece del corriente a las nueue de la mañana, expresando en dha Citacion que al-